



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ADENDA AL ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Martes 15 de marzo de 2016.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

7. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 049-2016

Objeto de la demanda:

“Acción constitucional de amparo, por violación al derecho fundamental de ciudadanía de elegir y ser elegido, artículo 22, ordinal I, 69 y 216 de la Constitución, artículo 8 literal A, 9, 103, y 116 de los Estatutos del Partido Revolucionario Moderno (PRM)”.

Accionantes:

José Díaz Cabrera, René Lantigua Méndez, Rafael Vicente Díaz, Fausto Emilio Reyes, Vicente Díaz, Oscar Reyes, Jesús Sánchez Minaya, Ancelmo Cabrera Coromina, Ramón Antonio Jiménez, Rafael Reyes Crisóstomo, Aníbal Stefani, José Rafael Batista, Adalberto Inoa, Ambiorix Reyes, Pedro Contreras, Marino Martínez, Víctor Almánzar, Nelson Carela, María Rosario y Marisel Lebeque Cisnero.

Abogados:

Dr. Luis Mena, Licdos. Juan Alberto Taveras y José Díaz Cabrera.

Accionados:

Comité Municipal y Provincial de Santiago del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Fecha de la instancia:

Sin fecha.

Recibido en el TSE:

7 de marzo del año 2016.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ADENDA AL ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Martes 15 de marzo de 2016.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

8. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 051-2016

Objeto de la demanda: “Recurso de Amparo”.

Accionante: Misael Radhamés Díaz León.

Abogado: Lic. Pedro Peralta Espinal.

Accionados: Partido Revolucionario Moderno (PRM) y Comisión Nacional Organizadora (CNO).

Fecha de la instancia: 7 de marzo de 2016.

Recibido en el TSE: 7 de marzo de 2016.

9. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expedientes fusionados TSE-Núm. 050-2016 y TSE-Núm. 033-2016

A) Objeto de la demanda: “Acción Constitucional de Amparo”.

Accionante: Raúl Caba Jiménez.

Abogados: Dr. Jaime Francisco Carrasco Batista y Lic. David Turbí Reyes.

Accionados: Partido Revolucionario Moderno (PRM), Comisión Nacional Organizadora de la XVII Convención Nacional Ana María Acevedo (CNO), candidato presidencial del Partido



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ADENDA AL ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Martes 15 de marzo de 2016.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Revolucionario Moderno (PRM), Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, presidente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Dr. Andrés Bautista García, Secretario General del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Jesús Vásquez Martínez, presidenta de la Comisión Nacional Organizadora de la XVII Convención Nacional Ana María Acevedo (CNO), Dra. Milagros Ortiz Bosch.

Fecha de la instancia:

4 de marzo del año 2016.

Recibido en el TSE:

7 de marzo del año 2016.

B) Objeto de la demanda:

“Solicitud de medida cautelar de extrema urgencia en suspensión de proclamación de candidatos a diputados, a la Comisión Nacional Organizadora de la XVII Convención Local (CLO) Dra. Milagros Ortiz Bosch, el presidente del Partido Revolucionario Moderado (PRM), Lic. Jesús Vásquez Martínez, hasta que intervenga sentencia definitiva, circunscripción Núm. 2, del Distrito Nacional”.

Demandante:

Raúl Caba Jiménez.

Abogados:

Licdos. Jaime Francisco Carrasco Batista y David Turbí Reyes.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ADENDA AL ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Martes 15 de marzo de 2016.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Demandados: Comisión Nacional Organizadora de la XVII Convención Local (CLO); la Dra. Milagros Ortiz Bosch; el presidente y el secretario general del Partido Revolucionario Moderno (PRM), señores Andrés Bautista García y Jesús Vásquez Martínez y el Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Abogado: Licdos. Julio Peña Guzmán, José Esteban Perdomo y Ramón Efrén Cuello.

Fecha de la instancia: 17 de febrero de 2016.

Recibido en el TSE: 17 de febrero de 2016.

10 Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expedientes fusionados TSE-Núm. 030-2016 y TSE-Núm. 059-2016

A) Objeto de la demanda: “Demanda en restitución de membresía y funciones, así como la inscripción de la candidatura a regidor en la posición no. 2 en el municipio de Samaná, circunscripción 1”.

Demandantes: Abraham Forchue Miller y Rosanna Forchue Guzmán.

Abogados: Licdos. Juan Sena y Luis Emilio Forchue Miller.

Demandados: Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ADENDA AL ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Martes 15 de marzo de 2016.
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Fecha de la demanda: 15 de febrero de 2016.

Recibido en el TSE: 15 de febrero de 2016.

B) Objeto de la acción: “Acción Constitucional de Amparo en Extrema Urgencia”.

Accionantes: Abraham Forchue Miller y Rosanna Forchue Guzmán.

Abogados: Licdos. Juan Sena y Luis Emilio Forchue Miller.

Accionados: Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Fecha de la acción: 09 de marzo de 2016.

Recibido en el TSE: 10 de marzo de 2016.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2016.

Dra. Zeneida Severino Marte
Secretaria General

Visto Bueno:

Dr. Mariano A. Rodríguez Rijo
Presidente

ZSM/pcsa/eaaj